

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**TESE-CONV-HFGDEPORTIVAS-2023-2-04**  
**01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**CONVOCATORIA ABIERTA HORAS FRENTE A GRUPO DE INTERINATO PARA TÉCNICO DOCENTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEMESTRE 2023-2**

Con fundamento en los artículos 13, 14, 36, 37 y 38 del Reglamento de Condiciones Generales del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE), a través de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal.

**CONVOCAN**

Al personal Técnico Docente del TESE y Profesionales Externos de las Disciplinas Deportivas de Instituciones de Educación Superior, al concurso de oposición para cubrir:

DISCIPLINA/ PERFIL	HORARIO	EVALUACIÓN TÉCNICA
<b>Básquetbol:</b>  Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afin Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	<b>3 horas:</b> Lunes, miércoles y viernes 17:00 a 18:00 horas	Teoría: Examen de conocimientos de la disciplina.  Práctica: Plan de entrenamiento sobre dosificación de cargas de acuerdo con la disciplina y elegir una sesión para aplicar a un grupo de estudiantes sin experiencia en la disciplina.
<b>Gimnasia Aeróbica:</b>  Preferente Licenciatura afin a una disciplina deportiva. Certificado de Preparatoria como mínimo. Certificación correspondiente a la disciplina.	<b>5 horas</b> Viernes 10:00 a 15:00 horas	Teoría: Examen de conocimientos sobre Reglamento general de banda de guerra y escolta  Práctica: Técnica general del manejo de instrumentos de banda de guerra
<b>Banda de Guerra y Escolta:</b>  Preferente Licenciatura afin a una disciplina deportiva. Certificado de Preparatoria como mínimo. Certificación correspondiente a la disciplina.	<b>4 Horas</b> Lunes de 10:00 a 12:00 y jueves de 10:00 a 12:00 horas	



"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>Tocho bandera y Futbol Americano:  Preferente Licenciatura afín a una disciplina deportiva. Certificado de Preparatoria como mínimo. Certificación correspondiente a la disciplina.</p>	<p><b>5 Horas</b> Lunes 11:00 a 13:00 horas y <b>Sábado</b> 9:00 a 12:00 horas</p>	<p>Teoría: Examen de conocimientos de la disciplina.  Práctica: Plan de entrenamiento sobre dosificación de cargas de acuerdo con la disciplina y elegir una sesión para aplicar a un grupo de estudiantes sin experiencia en la disciplina.</p>
--	--	--



- I. Horas de Interinato Frente a Grupo, en caso de que existan actualizaciones se mostrarán en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo para personal Técnico Docente de Actividades Deportivas, semestre 2023-2" con sus descripciones en cuanto a Perfil específico. Las actualizaciones estas se informarán al personal Técnico Docente al momento de su registro y se mantendrán actualizadas en el microsítio del Departamento de Personal [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)

**Las bases y requisitos para inscripción al concurso se precisan a continuación para Personal Interno y Personal de Nuevo Ingreso:**

**PERSONAL INTERNO:**

- A. Ser Técnico Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec que aspire a cubrir horas de interinato durante el periodo escolar 2023-2 como Servidor(a) Público(a) Técnico Docente, deberá elaborar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas (disponible en el microsítio del Departamento de Personal en el apartado de la convocatoria).
- B. Cumplir con lo establecido en la tabla donde se precisan las disciplinas, horario y perfiles o en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo para personal Técnico Docente de Actividades Deportivas, semestre 2023-2"
- C. Personal Técnico Docente que tenga todos sus contratos o propuestas de Contratación firmadas. Lo cual se verificará durante su registro.
- D. En el semestre 2023-1 tengan del 90% al 100% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- E. Si tiene al menos un semestre laborando en el TESE: no tener un puntaje menor al 2.41 en la evaluación de desempeño realizada por su Titular del Departamento.  
Si tiene más de un semestre laborando en el TESE: no tener un puntaje menor a 3.61 en la evaluación de desempeño realizada por su Titular del Departamento.

*[Handwritten signatures]*



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

### PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO (EXTERNO)

- A. Ser profesional del área Deportiva.
- B. Cumplir con lo establecido en la convocatoria y en su caso en el Anexo 1 “Horas Frente a Grupo para personal Técnico Docente de Actividades Deportivas, semestre 2023-2” vacantes para personal Externo.

### PARA TODOS(AS) LAS (OS) CONCURSANTES:

- A. Cumplir con la documentación académica que avale el dominio de la disciplina de interés.
- B. Tener la disponibilidad para atender las disciplinas y actividades inherentes en los horarios acordados con la Titular del Departamento de Actividades Deportivas, de acuerdo con las necesidades de las disciplinas.
- C. Las horas frente a grupo solo se contratarán de manera interina por el periodo 2023-2, este periodo dependerá de la fecha de asignación de las horas como resultado de la convocatoria y la fecha de término puede variar en función de que la Licencia del Técnico Docente que se cubre termine antes del periodo indicado.
- D. En ninguno de los casos se podrá exceder al máximo contratado de 30 horas (este máximo aplica con las horas de propiedad más las horas que se ganen de manera interina).
- E. Cumplir con la documentación en tiempo y forma para su registro de la Convocatoria.
- F. Cumplir en tiempo y forma con las evaluaciones agendadas como parte del proceso de convocatoria.

### APLICA A TODOS (AS) LOS (LAS) CONCURSANTES: NO podrán participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, acta administrativa y exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2022-2 y 2023-1.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Hombres: que no tengan su cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
- Personal que No entregue su documentación en tiempo y forma al correo electrónico [talentohumano@tese.edu.mx](mailto:talentohumano@tese.edu.mx)



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## PROCEDIMIENTO

1. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

### Importante:

- Cada viñeta o número presentado a continuación implica un documento individual en PDF.
- Leer el ANEXO 2: “Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2023-2” para incluir toda la evidencia ordenada y que ayude a su evaluación de acuerdo.

### Carpeta 0: “Registro”

- ✓ **Todas (os):** Descargar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)
- ✓ **Todas (os):** Si las horas de propiedad por sí solas o la suma del total de horas de propiedad más las que desea concursar son 19 o más deberá incluir la **Carta dirigida al Director de Administración y Finanzas** disponible en el sitio del Departamento de Personal. Para el personal externo, solamente en caso de que sume 19 o más horas las que quiere concursar.
- ✓ **Todas (os):** CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENERO OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38**.

### Carpeta 01: “Currículum Vitae

- **Fotografía** a color reciente.
- **Currículo** detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro

### Carpeta 02: “Educación”

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: **título y cédula profesional**, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería, certificación en la disciplina).  
Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

### Carpeta 03: “Formación” (se recomienda organizar y enumerar conforme se citan en el Anexo 02 “Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2023-2”)

- Documentación probatoria de **Formación**, se refiere a la capacitación y/o preparación profesional y/o instructor. Por ejemplo, constancias, certificaciones vigentes, Diplomados, clínicas. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales.



"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Documentación probatoria de **Experiencia laboral**: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado)

5

#### Carpeta 04: "Documentos Personales"

##### Documentación personal requerida para personal externo:

- Personal de Nuevo ingreso: Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1) llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel. Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente. Para **Personal interno: Ficha de actualización de datos** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1))
  - Acta de nacimiento** (deseable certificada Actualizada)
  - Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
  - Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "CURP: Certificada verificada con el registro civil").
  - Credencial para votar (I.N.E. vigente).
  - Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
  - Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
  - Clave de afiliación al ISSEMYM (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
  - Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, sin excepción de sexo o estado civil, enlace en el micro sitio del Departamento de Personal [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1) o <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2957&cont=0>)
  - Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)
- Su expediente integrado deberá enviarlo al correo electrónico [talentohumano@tese.edu.mx](mailto:talentohumano@tese.edu.mx) Una vez recibidos los documentos completos, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.
  - Se iniciará con la programación de sus evaluaciones:
- A) Evaluación Técnica**, indicada en esta convocatoria de acuerdo con la disciplina de interés, con el propósito de verificar: el dominio del contenido temático de la disciplina por concursar, así como las habilidades didácticas y de enseñanza. Ambos deberán obtener un resultado aprobatorio mínimo de 8.0 para continuar en la convocatoria. La Evaluación Técnica se deberá presentar en cada convocatoria. Las o los evaluadores pueden ser internos o externos, lo que será designado por el o la Titular del área.





“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

*El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.*



**Las evaluaciones no son reprogramables, en caso de no presentarse en tiempo y forma para presentar sus evaluaciones en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en esa disciplina.**

- B) El personal que apruebe su evaluación técnica será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil correspondiente. Los/las candidatos(as) que aprueben su evaluación pasarán a la siguiente fase de evaluación.

*El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.*

La vigencia de la evaluación será determinada de acuerdo con su resultado.

**En caso de no realizar su evaluación psicológica en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en la convocatoria.**

- C) En caso de aprobar la evaluación psicológica, se programará **Entrevista** con el o la **Titular del Departamento de Actividades Deportivas**.

*El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.*

**En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación.**

- D) El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una **Evaluación documental** de conformidad con el Anexo 2, **“Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas semestre 2023-2”**.

Por lo anterior es imprescindible que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

- *Formación y grados académicos.*
- *Experiencia docente y profesional*

*En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar no se puntuará.*

#### **4. La asignación de las horas interinas:**

*Cuando exista más de un candidato(a) la disciplina será asignada con base al puntaje más alto registrado en el Anexo 2, “Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas semestre 2023-2”*



"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

### Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	01 de septiembre de 2023
Entrega de documentos al correo <a href="mailto:talentohumano@tese.edu.mx">talentohumano@tese.edu.mx</a>	01 al 06 de septiembre de 2023  (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 15:00 horas del día 06 de septiembre de 2023)  PARA LAS DISCIPLINAS EN LAS QUE NO SE TENGA AL MENOS UN/A CANDIDATA/O APROBADO SE MANTENDRA ABIERTA LA VACANTE, LA ACTUALIZACIÓN ESTARA PUBLICADA EN EL MICROSIOTIO DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Presentación de evaluación técnica	A partir del 7 de septiembre de 2023
Evaluación Psicológica  Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	A partir del 07 de septiembre de 2023
Entrevista con el o la Titular del Departamento de Actividades Deportivas (únicamente finalistas)	A partir del 08 de septiembre de 2023
Evaluación documental (Solo finalistas)	A partir del 11 de septiembre de 2023
Informe de resultados.	A partir del 11 de septiembre de 2023
Inducción (únicamente personal de nuevo ingreso)	Periodo para personal externo: a partir del 12 septiembre de 2023
Fecha de inicio de labores	12 de septiembre de 2023



2023  
 AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
 EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## CONSIDERACIONES PARA FUTURAS CONVOCATORIAS

8

- No podrá participar quien haya incurrido en algún extrañamiento, acta administrativa, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2023-1 y 2023-2.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Personal Técnico Docente que tenga contratos o propuestas de Contratación pendientes por firmar. Lo cual se verificará durante su registro.
- En el semestre 2023-2 tengan menos del 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- Personal interno que en sus evaluaciones de desempeño obtengan un desempeño bajo o de incumplimiento, de acuerdo a los puntajes establecidos en la convocatoria del periodo 2024-1.
- Personal que no atienda la capacitación que le sea designada por cualquiera de los siguientes Departamentos: Departamento de Actividades Deportivas, Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente y/o el Departamento de Personal.

## TRANSITORIOS

- La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
  - ❖ **Área de Vinculación y Extensión:** Titular de la Jefatura del Departamento de Actividades Deportivas.
  - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente el área de Vinculación.
  - ❖ Titular del **Departamento de Personal**, responsable de Reclutamiento y Selección y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
  - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el **Director/a de Administración y Finanzas**, así como la/el **Director/a de Vinculación y Extensión**.
- Los resultados del proceso y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, será resuelta por la Comisión Evaluadora.



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador/a en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las disciplinas que este concursando.

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: “Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

## ATENTAMENTE

“Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social”



---

LIC. ANTONIO GONZÁLEZ VALADEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



---

ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
SUTATASE



---

MTRO. LEOBANO MEJIA MONTORO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PERSONAL



---

LCDA. MA. DEL ROSARIO  
REALZOLA RESÉNDIZ  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y  
EXTENSIÓN



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL MULTICORRALES DEL PERIÓDICO

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Anexo 2

10

**“Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2023-2”**

NOMBRE DEL TÉCNICO DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO	
NOMBRE DE LA DISCIPLINA			
1. FORMACION ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MAXIMA	ALCANZADA	
1.1. Maestría con grado (afín a la disciplina 30, otro 27)	20		
1.2 Créditos de Maestría 100% (afín a la disciplina 25, otro 23)/ 50% créditos (afín a la disciplina 23 ,otro 22)	18		
1.3 Especialidad afín a la disciplina	16		
1.4. Licenciatura con título y cédula profesional (afín a la disciplina 15, otro 12)	14		
1.5. Secundaria, Bachillerato y/o Certificaciones profesionales vigentes en la disciplina a concursar	10		
<b>1. PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>20</b>		
2. PRODUCTIVIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL TÉCNICO DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 10 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MAXIMA	ALCANZADA	
2.1. Distinciones en la disciplina de interés como <b>deportista</b> <b>1 er Lugar:</b> Estatal: 1 punto, Regional: 2 puntos; Nacional 5 puntos; Internacional 10 puntos <b>2 do Lugar:</b> Estatal: 0.7 punto, Regional: 1.5 puntos; Nacional 3 puntos; Internacional 7 puntos <b>3 er Lugar:</b> Estatal: 0.5 punto, Regional: 1 puntos; Nacional 2 puntos; Internacional 6 puntos	15		
2.2. Distinciones en la disciplina de interés como <b>entrenador</b> <b>1 er Lugar:</b> Estatal: 2 punto, Regional: 3 puntos; Nacional 7 puntos; Internacional 12 puntos <b>2 do Lugar:</b> Estatal: 1.5 punto, Regional: 1.5 puntos; Nacional 2 puntos; Internacional 10 puntos	20		





“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Total Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	20	
2. PRODUCTIVIDAD	30	
3. EVALUACIÓN TÉCNICA	30	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	15	
5. ENTREVISTA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5	
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO</b>	<b>100</b>	

12

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_

**INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

